



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 004 -2018-0800-GAF/MSI

San Isidro, **15 ENE. 2018**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 29-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 12 de enero de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 108-2017-MSI de fecha 22 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018 de la Municipalidad de San Isidro, ascendente a la suma de S/ 221,529,807.00 (Doscientos veintiún millones quinientos veintinueve mil ochocientos siete con 00/100 soles), el mismo que fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 474-2017, de fecha 28 de diciembre de 2017;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten;

Que, de acuerdo con el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 29-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2018, con un total 77 procedimientos de selección por el monto de S/ 36,000,189.84 (Treinta y seis millones ciento ochenta y nueve con 84/100 soles), según el detalle del Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;

RESUELVE:





Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al detalle previsto en el formato correspondiente establecido por el Organismo de Contrataciones del Estado – OSCE, documento que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas

